

Comisión de
Panteones y Deportes de
San Cristóbal de la Barranca, Jalisco
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA

Integrantes del Comité Edificio

C Regidor: Juan José Mariscal Flores
Presidente de la comisión.

C. Regidora: María Guadalupe Rodríguez Avelar.
Vocal

Lic. Regidora: María de Lourdes Alvarado Contreras
Vocal

➤ **CONTACTO**

c.p.45250

E-MAIL: presidencia_sancristobal@hotmail.com

Tel H AYUNTAMIENTO: 3737329095

En ejercicio de sus funciones y en carácter de servidores públicos electos a través de proceso democrático y mediante designación de comisiones edilicias para el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. hechos que constan en acta del pleno primera ordinaria del libro 01 de fecha 01 primero de octubre del año 2024 y con la finalidad de mantener el funcionamiento eficiente de este comité y a su vez cumplir a cabalidad con los cuerpos normativos aplicables en la materia y las obligaciones adquiridas como funcionarios públicos se sujetaran a los cuerpos normativos aplicables en la materia.

Deberán tomar en cuenta lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo conducente de las Leyes Estatales y Federales, así como los reglamentos y las buenas costumbres que en razón a jurisdicción y competencia resulten aplicables a su desempeño como regidores del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Una vez precisado lo anterior y con la con la finalidad de acreditar lo dispuesto por la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco** en el apartado de su título LV del desempeño de los integrantes del pleno (cabildo) , así como lo dispuesto en el Reglamento de las sesiones y comisiones del municipio en comento : Los servidores públicos que integran este comité edilicio al momento realizamos protesta de ley dentro de los términos constitucional mediante sesión solemne número 47 libro 3 tres de fecha 30 de septiembre del 2024.

Objetivo de la Comisión Edilicia

Objetivo: El desempeño de la función pública ajustada a los principios de derecho y la coordinación entre los diversos funcionarios públicos que integran el Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.

Proyección de Metas:

- Establecer líneas de coordinación y comunicación entre los integrantes de la comisión edilicia y el resto de las comisiones del Ayuntamiento con la finalidad de poder realizar análisis y propuestas oportunas y aterrizadas a la realidad del municipio que permitan una mejor condición de vida de toda la ciudadanía sancristobalense.
- Coordinar esfuerzos con las distintas áreas de la Administración Pública Municipal para realizar acciones conjuntas al alcance de nuestras respectivas facultades en todos los panteones municipales.
- Llevar a cabo con transparencia y formalidad este comité edilicio permitiendo una coordinación cordial y constante con la finalidad de crear mecanismos y políticas públicas eficientes en pro de la ciudadanía.

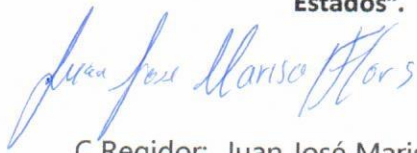
Actividades para realizar

- b. Se propondrá al pleno de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco el destino de recursos para los panteones de Cuyutlan, Lobera y los Pueblitos con la finalidad de crear un espacio digno para las personas que necesiten de manera futura ese servicio y para los ciudadanos que ya cuentan con el uso de un espacio brindarles certeza jurídica y condiciones dignas.
- c. Se trabajará de manera cercana con la ciudadanía y el supervisor de panteones o en su caso su homólogo con la finalidad de realizar medidas sanitarias preventivas en los panteones municipales, tales como la descacharrización y el retiro de objetos que permitan la captación de agua y propicien el criadero de mosquitos.
- d. Se buscará establecer nomenclaturas y la creación de una base de datos física y digital en los panteones municipales que permitan mantener al día la ubicación e identificación de quienes ocupan las fosas y espacios, evitando así que caigan en abandono y deterioro de las mismas.

- e. A través de este comité se buscará alcanzar la regularización de los espacios físicos de terreno en los cuales se encuentran ubicados los panteones municipales.
- f. En el ámbito deportivo se busca alcanzar la coordinación interinstitucional entre la dirección de deportes y este comité edilicio para sumar esfuerzos y establecer un apoyo unido y unilateral a todos los gremios deportivos de este municipio.
- g. se trabajará en el ámbito que la competencia lo permita la gestión para la creación de una liga de fútbol y voleibol a nivel municipal que impulse la cultura deportiva de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Todas las actividades a ejecución contempladas dentro de esta comisión serán realizadas en apego al alcance de las facultades de este comité edilicio y en acción conjunta con las distintas Comisiones del H Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Siempre procurando realizar los estudios y dictámenes pertinentes de forma que sean turnados a esta comisión edilicia, así mismo de la puntualidad y tiempos prudentes de las iniciativas propuestas.

San Cristóbal de la Barranca, Jalisco a 15 de noviembre del 2025 año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados".



C Regidor: Juan José Mariscal Flores
Presidente de la comisión.



C. Regidora: María Guadalupe Rodríguez Avelar.
Vocal.



Lic. Regidora: María de Lourdes Alvarado Contreras
Vocal.